# RESOLUCION No. 002480

(14 de diciembre de 2021)

Por medio de la cual se apertura el Proceso de Convocatoria Pública de mayor cuantía No: SA21-388 para la contratación de **REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE QUIROFANOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ. SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTE DE PRECIOS**

**LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,**
en uso de las atribuciones conferidas en la
Resolución No: 253 del 2013 y

## CONSIDERANDO

Que en virtud del artículo 6, Capítulo II del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013- Estatuto de Contratación- *"La competencia para celebrar contratos en la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz, está radicada en el Gerente, sin desconocer la facultad de delegación contractual, total o parcial, que en los términos y condiciones contemplados en la ley 489 de 1998, se puede atribuir a funcionarios del nivel directivo; para cuyos fines se requiere la expedición previa del respectivo acto administrativo.";*

Que mediante Resolución No: 253 del 21 de febrero de 2013, el Gerente delegó los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales en los subgerentes, salvo la celebración y adjudicación de los contratos de mayor cuantía;

Que la E.S.E. HUEM, requiere contratar **LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE QUIROFANOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ. SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTE DE PRECIOS**, por cuanto, el objetivo de la ejecución de este proyecto es mejorar y ampliar la capacidad instalada de la institución en salas de cirugías, con el fin de poder brindar servicios de calidad a más usuarios, lo que disminuiría considerablemente la cancelación de turnos quirúrgicos por disponibilidad de salas.

Que, este proyecto inicialmente contó con viabilidad Técnica del Instituto departamental de Salud y del Ministerio de salud y protección Social en el año 2019.

Que, este año se solicitó la actualización de dicha viabilidad por reajuste de precios, obteniéndose nuevamente la viabilidad técnica el día 22 de junio de 2021. De igual manera se cuenta con Licencia de construcción vigente a la fecha.

Que, para el precitado contrato se dispuso de una partida presupuestal, según Certificación expedida por el Jefe de Recursos Financieros, por valor de **CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($5.321.964.384) MCTE**.-, según disponibilidad No. 1454 del 30 de noviembre de 2021, con cargo al Presupuesto para la Vigencia 2021;

Que con fundamento en la cuantía del contrato, la modalidad de selección objetiva del contratista corresponde a la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA**, la cual se sujeta al procedimiento previsto en el capítulo 5, Título II, de la Resolución No: 1236 del 13 de septiembre de 2013 – Manual de Contratación-;

Que en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO**: Ordenar la Apertura del proceso por convocatoria pública de mayor cuantía No: SA21-388, el cual tiene por objeto **LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE QUIROFANOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ. SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTE DE PRECIOS,** por valor de **CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($5.321.964.384).**

**ARTICULO SEGUNDO**: Adoptar el pliego de condiciones, el cual junto con las observaciones, adendas y demás actos contractuales que se generen podrán consultarse en la página web de la entidad: www.herasmomeoz.gov.co.

**ARTICULO TERCERO**: El proceso continuará conforme al siguiente cronograma:

| ITEM | ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|---|
| 1 | APERTURA DE LA CONVOCATORIA | 14 DE DICIEMBRE DE 2021 | www.herasmomeoz.gov.co-SECOP |
| 2 | ADENDAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR | 15 DE DICIEMBRE DE 2021 | www.herasmomeoz.gov.co - SECOP |
| 3 | CIERRE DE LA CONVOCATORIA | 16 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 3:00 PM | Avenida 11E Nº 5AN-71 Guaimaral. Oficina de GERENCIA |
| 4 | INFORME DE EVALUACIÓN (técnico y habilitantes) | 20 DE DICIEMBRE DE 2021 | www.herasmomeoz.gov.co SECOP |
| 5 | TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN (PLAZO PARA OBSERVACIONES) | HASTA 21 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA: 10: 00 AM | www.herasmomeoz.gov.co - SECOP |
| 6 | INFORME REVISIÓN SUBSANABILIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR | 22 DE DICIEMBRE DE 2021 | www.herasmomeoz.gov.co - SECOP |
| 7 | ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA | DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HABILES SGTES AL INFORME DE EVALUACIÓN O INFORME DE SUBSANABILIDAD SI A ELLO HUBIERA LUGAR | www.herasmomeoz.gov.co - SECOP |
| 8 | PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO | 23 DE DICIEMBRE DE 2021 | Avenida 11E Nº 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta |
| 9 | OTORGAMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS | DENTRO DE LOS DOS DIAS HABILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO | Avenida 11E Nº 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta |

**ARTICULO CUARTO**: Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

**ARTICULO QUINTO:** El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y debe publicarse en la página Web de la institución.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en San José de Cúcuta a los 14 días de diciembre de 2021.

**NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE**
Subgerente Administrativo

Revisó y Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna-Coordinar ACTISALUD-GABYS
Proyectó: Yudikzza Ordoñez Cruz-Abogado ACTISALUD-GABYS